

2017 - Segundo semestre

5. Industrialización y Modelo Energético



<b>Número:</b>	M- 5.01.01	<b>Periodo:</b>	2017 - SEGUNDO SEMESTRE
<b>Eje:</b>	5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO	<b>Línea de actuación:</b>	5.01 SEGURIDAD Y CALIDAD INDUSTRIAL
<b>Objetivo:</b>	FOMENTAR LA CALIDAD Y LA SEGURIDAD EN NUESTRAS INDUSTRIAS EN ARAS DE CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL		

### Datos de la medida

<b>Medida:</b>	DESARROLLO DE PROGRAMAS DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES DE CASTILLA-LA MANCHA		
<b>Descripción medida:</b>	La calidad y la seguridad industrial factores claves en el proceso industrial. Prioridad: - Programas de mejora de las instalaciones. - Campañas divulgativas de información a obligados por la normativa de seguridad industrial.		
<b>Desarrollo medida:</b>	En el ejercicio 2016 se aprobó el "Plan 2016-2019 de seguridad y calidad industrial de instalaciones y establecimientos industriales". En 2017 se están ejecutando actuaciones en materia de calidad industrial, correspondientes a dicha anualidad.		
<b>Normativa aplicable:</b>	Resolución de 18/10/2016, de la DG de Industria, Energía y Minería, por la que se aprueba el "Plan 2016-2019 de seguridad y calidad industrial de instalaciones y establecimientos industriales" (DOCM nº 224 de 17 de noviembre).		
<b>Estado de ejecución:</b>	En ejecución	<b>Porcentaje de ejecución:</b>	40 %

### Instrumentos

Acciones de difusión  
Normativo

### Beneficiarios

Empresas y profesionales relacionados con la seguridad industrial  
Ciudadanos

### Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

### Tipo de entidad ejecutora

Público

### Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Aprobacion del Plan plurianual	Sí/No	Sí	Sí

### Referencia otros planes





<b>Número:</b>	M- 5.01.02	<b>Periodo:</b>	2017 - SEGUNDO SEMESTRE
<b>Eje:</b>	5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO	<b>Línea de actuación:</b>	5.01 SEGURIDAD Y CALIDAD INDUSTRIAL
<b>Objetivo:</b>	FOMENTAR LA CALIDAD Y LA SEGURIDAD EN NUESTRAS INDUSTRIAS EN ARAS DE CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL		

### Datos de la medida

<b>Medida:</b>	IMPLEMENTACIÓN DE PLAN/ES DE CONTROL PARA EL SEGUIMIENTO DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL EN CASTILLA-LA MANCHA		
<b>Descripción medida:</b>	Desarrollo de planes de inspecciones sectoriales en materia de seguridad industrial.		
<b>Desarrollo medida:</b>	<p>Implementación de actuaciones de control e inspección por parte de la Administración, correspondientes a la anualidad 2017 del "Plan 2016-2019 de seguridad y calidad industrial de instalaciones y establecimientos industriales".Las materias y ámbitos objeto de inspección han sido:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. INSTALACIONES (eléctricas, de gas, térmicas, productos químicos, gruas etc),</li> <li>2. EQUIPOS fundamentalmente de metrología,</li> <li>3. DECLARACIONES RESPONSABLES.</li> </ol> <p>En cómputo anual el nº de actuaciones de 2017 asciende a mas de 26.000.</p>		
<b>Normativa aplicable:</b>	Resolución de 18/10/2016, de la DG de Industria, Energía y Minería, por la que se aprueba el "Plan 2016-2019 de seguridad y calidad industrial de instalaciones y establecimientos industriales" (DOCM nº 224 de 17 de noviembre).		
<b>Estado de ejecución:</b>	En ejecución	<b>Porcentaje de ejecución:</b>	60 %

### Instrumentos

Acciones de difusión  
Normativo

### Beneficiarios

Empresas y profesionales relacionados con la seguridad industrial  
Ciudadanos

### Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

#### Tipo de entidad ejecutora

Público

### Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de programas desarrollados	Cuantía	12.896,00	26.086,00

### Referencia otros planes





<b>Número:</b>	M- 5.01.03	<b>Periodo:</b>	2017 - SEGUNDO SEMESTRE
<b>Eje:</b>	5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO	<b>Línea de actuación:</b>	5.01 SEGURIDAD Y CALIDAD INDUSTRIAL
<b>Objetivo:</b>	FOMENTAR LA CALIDAD Y LA SEGURIDAD EN NUESTRAS INDUSTRIAS EN ARAS DE CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL		

### Datos de la medida

<b>Medida:</b>	PUESTA EN MARCHA DE INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO DE INCIDENTES EN LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES COMO BASE PARA LA ELABORACIÓN DE FUTURAS PLANIFICACIONES DE ACTIVACIÓN DE SECTORES INDUSTRIALES		
<b>Descripción medida:</b>	Lucha contra el intrusismo y explotación de estadísticas para futuras planificaciones.		
<b>Desarrollo medida:</b>	Reuniones de coordinación con las Direcciones Provinciales de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y otros órganos de la Administración regional con competencias en la materia, con el fin unificar criterios de actuación en el ámbito de la seguridad industrial (instalaciones contraincendios, instalaciones petrolíferas, aparatos de elevación, instalaciones de riesgo químico (normativa SEVESO).		
<b>Normativa aplicable:</b>			
<b>Estado de ejecución:</b>	En ejecución	<b>Porcentaje de ejecución:</b>	50 %

### Instrumentos

Grupos de trabajo

### Beneficiarios

Empresas y profesionales relacionados con la seguridad industrial  
Ciudadanos

### Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

### Tipo de entidad ejecutora

Público

### Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de programas de seguimiento	Cuantía	3,00	6,00

### Referencia otros planes





<b>Número:</b>	M- 5.01.04	<b>Periodo:</b>	2017 - SEGUNDO SEMESTRE
<b>Eje:</b>	5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO	<b>Línea de actuación:</b>	5.01 SEGURIDAD Y CALIDAD INDUSTRIAL
<b>Objetivo:</b>	IMPULSAR LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA, HOMOGENEIZAR Y AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELATIVOS A LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y FACILITAR EL ACCESO AL CIUDADANO A LA INFORMACIÓN SOBRE LOS MISMOS		

### Datos de la medida

<b>Medida:</b>	CREACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA MEJORAR Y SIMPLIFICAR LA GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, ASÍ COMO PARA SU HOMOGENEIZACIÓN		
<b>Descripción medida:</b>	Puesta en marcha de plataforma a través del CESAR para tramitación de procedimientos sobre instalaciones, empresas y sectores (ahorro económico). Explotación de estadísticas de seguimiento, seguridad y calidad.		
<b>Desarrollo medida:</b>	Implementación informática (tramitación telemática) de la primera fase de desarrollo de procedimientos regulados en los reglamentos vigentes en materia de seguridad industrial, en concreto: implementados ya telemáticamente los procedimientos de instalaciones petrolíferas y en materia de ascensores (elevadores). Actualmente se encuentran implementándose en el ejercicio 2018, un total de 28 procedimientos en materia de reglamentos de seguridad industrial, incluidos en el Plan de Simplificación y Reducción de Cargas Administrativas de la Administración regional, ejercicio 2018, habiendo sido analizados por la Comisión de Administración Electrónica y Simplificación de Trámites Administrativos (CAESTA) con fecha 15 de diciembre de 2017. Procedimientos en implementación: registro de instalaciones frigoríficas, registro de instalación receptora de combustibles gaseosos, registro de instalación de almacenamiento de productos químicos, registros de instalaciones eléctricas de alta tensión (sujetas y no sujetas a autorización), registro de estación de servicio para vehículos a gas, registro de grúa torre para obras u otras aplicaciones, registro de instalación y equipo de rayos X para diagnóstico médico, registro de declaración individualizada de grúa móvil autopropulsada, declaración de actividad en taller de reparación de vehículos, declaración responsable de empresas de servicios en materia de seguridad industrial, registro de instalación térmica, registro de instalación de baja tensión, admisión a exámenes de aptitud para la obtención del CCI, aportación de documentación tras superación de exámenes CCI, obtención y expedición CCI, declaración responsable del nº de inspecciones de ITV realizadas y liquidación tasa, registro de vehículos históricos, aportación de datos básicos de una industria, comunicación de actas o certificados de inspección, revisión o control de instalaciones o establecimientos sometidos a reglamentación de seguridad industrial.		
<b>Normativa aplicable:</b>	Plan de Simplificación y Reducción de Cargas Administrativas de la Administración regional.		
<b>Estado de ejecución:</b>	En ejecución	<b>Porcentaje de ejecución:</b>	60 %

### Instrumentos

Desarrollo telemático  
Grupos de trabajo

### Beneficiarios

Empresas y profesionales relacionados con la seguridad industrial  
Ciudadanos

### Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

### Tipo de entidad ejecutora

Público

### Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de procedimientos simplificados e implementados	Cuantía	2,00	5,00

### Referencia otros planes





**Número:** M- 5.01.05 **Periodo:** 2017 - SEGUNDO SEMESTRE

**Eje:** 5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO **Línea de actuación:** 5.01 SEGURIDAD Y CALIDAD INDUSTRIAL

**Objetivo:** MEJORAR Y ACERCAR EL SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS AL CIUDADANO (ITVS)

### Datos de la medida

**Medida:** ACERCAMIENTO AL CIUDADANO Y MEJORA DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS

**Descripción medida:** Aprobación de una nueva planificación de estaciones de inspección técnica de vehículos (ITVs), que permita la instalación de un número mayor de ITVs en Castilla-La Mancha así como acercar el servicio al ciudadano.

**Desarrollo medida:** Trámite de consulta pública previa sobre proyecto de decreto por el que se modifica el decreto 63/2009, por el que se regula la prestación del servicio de inspección técnica de vehículos en Castilla-La Mancha. Abierta hasta el 11 de octubre de 2017. Con fecha 8 de noviembre de 2017 se publica oficialmente en el BOE el Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos, del cual se deriva la necesidad de adaptación a dicha normativa básica de la regulación autonómica.

**Normativa aplicable:** Orden 96/2017, de 2 de mayo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se prorroga la planificación sectorial de estaciones de inspección técnica de vehículos de Castilla-La Mancha. (DOCM nº 101 de 25 de mayo de 2017). Se prorroga la planificación 2 años hasta 2019.

**Estado de ejecución:** En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 60 %

### Instrumentos

Normativo

### Beneficiarios

Ciudadanos  
Empresas de ITV

### Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

#### Tipo de entidad ejecutora

Público

### Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de ITVs nuevas instaladas	Cuantía		,00

### Referencia otros planes




**Número:** M- 5.02.01

**Periodo:** 2017 - SEGUNDO SEMESTRE

**Eje:** 5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO

**Línea de actuación:** 5.02 ORDENACIÓN Y MEDIO AMBIENTE MINERO Y APOYO A LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR

**Objetivo:** IMPULSAR LA RECUPERACIÓN DE HUECOS Y PASIVOS MINEROS

### Datos de la medida

<b>Medida:</b>	EJECUCIÓN Y APLICACIÓN DE AVALES DE RESTAURACIÓN DEPOSITADOS ANTE LA ADMINISTRACIÓN PARA FINANCIAR LA RECUPERACIÓN DE HUECOS Y PASIVOS MINEROS, MEJORA DE PLANES DE RESTAURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE VALORACIÓN DE LAS GARANTÍAS	
<b>Descripción medida:</b>	Las empresas mineras depositan avales como garantías para la restauración de los huecos mineros que se generan durante la explotación del recurso. Ante incumplimientos y caducidades se ejecuta subsidiariamente el aval. Se han detectado zonas con cierto riesgo ambiental derivadas de actividad minera histórica (pasivos mineros- escombreras y presas de lodos).	
<b>Desarrollo medida:</b>	En el segundo semestre se han incautado administrativamente 9 avales, por un importe de 316.246,32 euros, si bien no se han recuperado hectáreas, ya que no se han podido licitar contratos hasta que se ha dispuesto de las autorizaciones de los dueños de las parcelas.	
<b>Normativa aplicable:</b>		
<b>Estado de ejecución:</b>	En ejecución	<b>Porcentaje de ejecución:</b> 62.5 %

### Instrumentos

Financieros

Jurídicos

### Beneficiarios

Ciudadanos

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

### Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

#### Tipo de entidad ejecutora

Público

### Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de avales incautados	Cuantía	9,00	24,00
Importe euros de avales incautados	Cuantía	316.246,32	934.438,32
Nº de hectáreas recuperadas	Cuantía		112,00

### Referencia otros planes

Fondo finalista: incautación avales para restauración





<b>Número:</b>	M- 5.02.02	<b>Periodo:</b>	2017 - SEGUNDO SEMESTRE
<b>Eje:</b>	5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO	<b>Línea de actuación:</b>	5.02 ORDENACIÓN Y MEDIO AMBIENTE MINERO Y APOYO A LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR
<b>Objetivo:</b>	ORDENAR Y RECUPERAR EL PATRIMONIO HISTÓRICO MINERO-INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA		

### Datos de la medida

<b>Medida:</b>	SISTEMATIZACIÓN, CATALOGACIÓN, RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO MINERO-INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA PARA FINES SOCIALES, TURÍSTICOS Y OTROS		
<b>Descripción medida:</b>	Realización de un inventario y diagnóstico para conocer la situación del patrimonio minero-industrial de Castilla-La Mancha / Desarrollar una metodología para valorarlo y priorizar actuaciones / Desarrollar directrices básicas de un plan de ordenación y propuesta de medidas para puesta en valor buscando fondos nacionales y europeos para su financiación.		
<b>Desarrollo medida:</b>	Consignada presupuestariamente para 2018 la dotación económica para la contratación de la fase de inventario.		
<b>Normativa aplicable:</b>			
<b>Estado de ejecución:</b>	En ejecución	<b>Porcentaje de ejecución:</b>	66 %

### Instrumentos

Convenios de colaboración  
Estudios e informes

### Beneficiarios

Ciudadanos

### Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

#### Tipo de entidad ejecutora

Público

### Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de acciones de desarrollo del documento de planificación	Cuantía		,00
Nº de elementos patrimoniales puestos en valor	Cuantía		,00

### Referencia otros planes





**Número:** M- 5.02.03**Periodo:** 2017 - SEGUNDO SEMESTRE**Eje:** 5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO**Línea de actuación:** 5.02 ORDENACIÓN Y MEDIO AMBIENTE MINERO Y APOYO A LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR**Objetivo:** MEJORA DE LA ACTIVIDAD MINERA DESDE UN PUNTO DE VISTA MEDIOAMBIENTAL

### Datos de la medida

**Medida:** CÓDIGO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS Y ACTUACIONES AMBIENTALES EN LAS ACTIVIDADES MINERAS DE CASTILLA-LA MANCHA Y PLANES DIRECTORES ZONALES**Descripción medida:** Revisión y aplicación de un código de gestión de prácticas y actuaciones ambientales en las actividades mineras de Castilla-La Mancha / Fomento y elaboración de planes directores en las principales zonas mineras de Castilla-La Mancha, con el objeto de conseguir un desarrollo sostenible de su actividad, planes de restauración y rehabilitación coordinados en áreas afectadas.**Desarrollo medida:** Constitución el 5/06/2017 de la Mesa de la Minería, como foro de comunicación permanente con el sector, en cuanto demanda puesta de manifiesto por los representantes del sector de la minería en la Comisión de Seguimiento del Plan celebrada el 19/04/2017.

Durante el mes de junio y julio de 2017 se han recibido alegaciones y comentarios al texto base propuesto para que en el segundo semestre del año se vuelva a reunir la Mesa de la Minería para dar la aprobación al texto y darle la difusión necesario. A partir de dicho momento está previsto que se planteen las guías y manuales específicos a realizar.

Se han mantenido reuniones con Asociaciones para la elaboración definitiva del Código y para la elaboración de la instrucción/instrumento jurídico relativo a las garantías aplicables a los proyectos mineros.

**Normativa aplicable:****Estado de ejecución:** En ejecución**Porcentaje de ejecución:** 42 %

### Instrumentos

Acciones de promoción

### Beneficiarios

Ciudadanos

Empresas del sector de la minería

### Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

**Tipo de entidad ejecutora**

Público

### Indicadores

Nº de guías y manuales elaborados

**Tipo****Valor periodo****Total**

Cuantía

,00

Nº de planes directores elaborados

Cuantía

,00

### Referencia otros planes





**Número:** M- 5.02.04 **Periodo:** 2017 - SEGUNDO SEMESTRE

**Eje:** 5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO **Línea de actuación:** 5.02 ORDENACIÓN Y MEDIO AMBIENTE MINERO Y APOYO A LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR

**Objetivo:** IMPULSAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA. VENTANILLA ÚNICA

### Datos de la medida

**Medida:** DESARROLLO DEL PORTAL DE LA MINERÍA DE CASTILLA-LA MANCHA E IMPULSO DE LA GESTIÓN ÚNICA ADMINISTRATIVA DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS MINEROS

**Descripción medida:** Desarrollo del Portal de la Minería de Castilla-La Mancha e impulso de la gestión única administrativa de los expedientes administrativos mineros.

**Desarrollo medida:** Actualización y ampliación de funcionalidades del portal del sector minero de Castilla-La Mancha, incluido en la sede electrónica de la JCCM, que permite tener acceso directo al Sistema de Información Geológica-Minera, además de ofrecer servicios como los cartográficos, corporativos, consulta de expedientes, tramitación administrativa, informes, publicaciones y noticias, entre otros. Asimismo se está trabajando en el desarrollo de la ventanilla única.

**Normativa aplicable:**

**Estado de ejecución:** En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 87.5 %

### Instrumentos

Desarrollo telemático

### Beneficiarios

Empresas del sector de la minería y sus trabajadores

### Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

### Tipo de entidad ejecutora

Público

### Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de visitas al portal	Cuantía	2.498,00	10.992,00

### Referencia otros planes




**Número:** M- 5.02.05

**Periodo:** 2017 - SEGUNDO SEMESTRE

**Eje:** 5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO

**Línea de actuación:** 5.02 ORDENACIÓN Y MEDIO AMBIENTE MINERO Y APOYO A LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR

**Objetivo:** APOYO A LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR MINERO

### Datos de la medida

**Medida:** ACTUACIONES QUE PROMUEVAN LA INCORPORACIÓN DE LAS TIC EN LAS EMPRESAS MINERAS Y PROMOCIÓN EXTERIOR DE LA INDUSTRIA MINERA

**Descripción medida:** Posibilitar la inclusión del sector minero en las líneas de apoyo ya existentes en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo (innovación y comercialización) y en la Consejería de Fomento (TIC) y Centro de Apoyo Tecnológico a Ciudadanos y Empresas BILIB.

**Desarrollo medida:** Se ha incluido el sector minero en las convocatorias de ayudas para inversiones, así como en las convocatorias de promoción exterior (ferias), integradas ambas en el Plan Adelante.

**Normativa aplicable:**
**Estado de ejecución:** En ejecución

**Porcentaje de ejecución:** 33 %

### Instrumentos

Ayudas y subvenciones

Normativo

### Beneficiarios

Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

### Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

**Tipo de entidad ejecutora**

Público

### Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de empresas beneficiarias	Cuantía		7,00
Importe de las subvenciones (euros)	Cuantía	,00	506.836,00

### Referencia otros planes

Plan Adelante



**Número:** M- 5.03.01 **Periodo:** 2017 - SEGUNDO SEMESTRE  
**Eje:** 5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO **Línea de actuación:** 5.03 REDES DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE GAS NATURAL  
**Objetivo:** INCREMENTAR LA PENETRACIÓN DEL GAS NATURAL EN CASTILLA-LA MANCHA

#### Datos de la medida

**Medida:** ELABORACIÓN DE UN PLAN REGIONAL DE GASIFICACIÓN EN EL QUE SE INSTA A LAS EMPRESAS GASISTAS A QUE AUMENTEN SUS INVERSIONES EN ESTE SECTOR

**Descripción medida:** Conseguir de las empresas distribuidoras de gas natural los compromisos de inversión necesarios para la gasificación de nuevos municipios eliminando las trabas que impiden la obtención de las autorizaciones para ello.

**Desarrollo medida:** En el marco de los planes de inversión privada asociada en Castilla-La Mancha a 2020 presentados por empresas de distribución de gas, se han otorgado las autorizaciones administrativas necesarias para la ejecución y puesta en servicio de las infraestructuras gasísticas de distribución. En lo que va de legislatura se han gasificado 13 pueblos. Al margen de los municipios gasificados se han ejecutado infraestructuras como el gasoducto Yeles-Seseña (2 millones de euros).

**Normativa aplicable:** Planes de inversión privada asociada en Castilla-La Mancha a 2020 presentados por empresas de distribución de gas.

**Estado de ejecución:** En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 62 %

#### Instrumentos

Inversiones

#### Beneficiarios

Ciudadanos  
Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

#### Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

#### Tipo de entidad ejecutora

Público

#### Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de municipios gasificados	Cuantía	89,00	89,00

#### Referencia otros planes



**Número:** M- 5.03.02 **Periodo:** 2017 - SEGUNDO SEMESTRE  
**Eje:** 5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO **Línea de actuación:** 5.03 REDES DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE GAS NATURAL  
**Objetivo:** INCREMENTAR LA PENETRACIÓN DEL GAS NATURAL EN CASTILLA-LA MANCHA

#### Datos de la medida

**Medida:** MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA AUTORIZACIÓN DE INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL  
**Descripción medida:** Nueva instrucción de servicio sobre procedimientos de autorización de extensión de redes y la transmisión y transformación de instalaciones de distribución de gas licuado del petróleo (GLP) para su uso con gas natural.  
**Desarrollo medida:** En el 2016, la Dirección General de Industria, Energía y Minería implementó una nueva instrucción de servicio sobre diversos aspectos relacionados con los gases combustibles, con el fin de homogeneizar las tramitaciones administrativas en todas las provincias de la región.  
**Normativa aplicable:**  
**Estado de ejecución:** Finalizada **Porcentaje de ejecución:** 100 %

#### Instrumentos

Normativo

#### Beneficiarios

Ciudadanos  
Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

#### Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

#### Tipo de entidad ejecutora

Público

#### Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de municipios gasificados	Cuantía	89,00	89,00

#### Referencia otros planes





**Número:** M- 5.03.03 **Periodo:** 2017 - SEGUNDO SEMESTRE

**Eje:** 5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO **Línea de actuación:** 5.03 REDES DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE GAS NATURAL

**Objetivo:** INCREMENTAR LA PENETRACIÓN DEL GAS NATURAL EN CASTILLA-LA MANCHA

### Datos de la medida

**Medida:** MEJORAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE AUTORIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL

**Descripción medida:** Reforzar el control y seguimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones de autorización y aprobación de proyectos de las instalaciones de distribución de gases combustibles para asegurar el cumplimiento de las mismas, y por ende la ejecución de las inversiones comprometidas, con el fin de permitir a otras empresas distribuidoras llevarlas a cabo en su defecto.

**Desarrollo medida:** Control y seguimiento por la administración: resoluciones de caducidad de autorizaciones por incumplimiento de plazos. Revisión de expedientes en curso en las Direcciones Provinciales para depurar autorizaciones. Hasta fin de 2017 se ha resuelto sobre el 50% de las autorizaciones con plazos vencidos.

**Normativa aplicable:**

**Estado de ejecución:** En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 62 %

### Instrumentos

Jurídicos

### Beneficiarios

Ciudadanos  
Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

### Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

### Tipo de entidad ejecutora

Público

### Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de municipios gasificados	Cuantía	89,00	89,00

### Referencia otros planes





<b>Número:</b>	M- 5.03.04	<b>Periodo:</b>	2017 - SEGUNDO SEMESTRE
<b>Eje:</b>	5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO	<b>Línea de actuación:</b>	5.03 REDES DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE GAS NATURAL
<b>Objetivo:</b>	MEJORAR LA RED ELÉCTRICA DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN		

### Datos de la medida

<b>Medida:</b>	PLAN DE INVERSIONES EN LAS REDES ELÉCTRICAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN		
<b>Descripción medida:</b>	Aprovechar la prerrogativa que otorga la normativa sectorial a la Comunidad Autónoma mediante el informe de los planes de inversión del transportista y las distribuidoras como requisito para su aprobación por el Ministerio competente para garantizar un nivel de inversión que permita atender el crecimiento de la demanda eléctrica y la generación distribuida, la fiabilidad y calidad del suministro y mejora de la red.		
<b>Desarrollo medida:</b>	Los nuevos planes de inversión serán presentados ante la Administración en el primer semestre de 2018, por lo que para el segundo semestre se mantienen los planes ya informados en el seguimiento del primer semestre, los cuales se correspondían con el periodo 2018-2020: Cuantía total: 292,3 millones de euros. (Distribuidoras: 272 millones / Transportista- Red Eléctrica de España: 20,3 millones).		
<b>Normativa aplicable:</b>			
<b>Estado de ejecución:</b>	En ejecución	<b>Porcentaje de ejecución:</b>	50 %

### Instrumentos

Inversiones

### Beneficiarios

Ciudadanos  
Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

### Entidades Ejecutoras

	Tipo de entidad ejecutora
Empresas distribuidoras de electricidad	Privado
Red Eléctrica de España	Privado

### Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Importe de la inversión (miles de euros)	Cuantía		599.300,00

### Referencia otros planes



**Número:** M- 5.03.05 **Periodo:** 2017 - SEGUNDO SEMESTRE  
**Eje:** 5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO **Línea de actuación:** 5.03 REDES DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE GAS NATURAL  
**Objetivo:** RACIONALIZAR LOS TRÁMITES DE PUESTA EN SERVICIO DE DETERMINADAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

#### Datos de la medida

**Medida:** SIMPLIFICACIÓN DE LOS TRÁMITES QUE AFECTAN A LA PUESTA EN SERVICIO DE DETERMINADAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

**Descripción medida:** Revisión de los trámites que afectan a determinadas instalaciones con el fin de simplificarlos para agilizar la puesta en servicio de las mismas.

**Desarrollo medida:** En 2018 se procederá a la simplificación a través de la implementación informática de los procedimientos recogidos en el Decreto 34/2017, para lo cual ya se han iniciado los trabajos para el diseño de los esquemas y flujogramas.

**Normativa aplicable:** Decreto 34/2017, de 2 de mayo, por el que se modifica el Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección.  
procedimientos y trámites simplificados:  
- Supresión de convocatoria pública de concurrencia para la asignación de potencia de evacuación eólica.  
- Autorización administrativa previa de determinadas acometidas de tensión nominal igual o inferior a 30 kV.  
- Autorización administrativa previa de determinadas ampliaciones o modificaciones de instalaciones.

**Estado de ejecución:** En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 80 %

#### Instrumentos

Normativo

#### Beneficiarios

Ciudadanos  
Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

#### Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

#### Tipo de entidad ejecutora

Público

#### Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de procedimientos simplificados	Cuantía		6,00

#### Referencia otros planes





<b>Número:</b>	M- 5.04.01	<b>Periodo:</b>	2017 - SEGUNDO SEMESTRE
<b>Eje:</b>	5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO	<b>Línea de actuación:</b>	5.04 APUESTA POR ENERGÍAS LIMPIAS Y RENOVABLES
<b>Objetivo:</b>	INCREMENTAR LA POTENCIA INSTALADA EN INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN Y EL USO DE LA ENERGÍA PROCEDENTE DE RECURSOS RENOVABLES Y RESIDUOS		

#### Datos de la medida

<b>Medida:</b>	ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO QUE AFECTA A LAS INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA		
<b>Descripción medida:</b>	Revisar el marco normativo que afecta a las instalaciones de producción de energía eléctrica con el fin de permitir la tramitación y agilizar la obtención de las autorizaciones necesarias, y de racionalizar determinados trámites relacionados con la puesta en servicio de instalaciones.		
<b>Desarrollo medida:</b>	A efectos del cumplimiento del objetivo, y como consecuencia de la medida normativa adoptada, cabe indicar que en la actualidad hay 55 expedientes en tramitación de tecnologías fotovoltaica y eólica fundamentalmente (en todas las provincias), correspondientes a una potencia a instalar a finales de enero de 2018 de 1.136 MW.		
<b>Normativa aplicable:</b>	Decreto 34/2017, de 2 de mayo, por el que se modifica el Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección. En lo que respecta a esta línea estratégica del Plan, se procedió a la adaptación a la nueva normativa básica del Estado, a la vez que se acometió la simplificación de las tramitaciones administrativas de determinadas autorizaciones al objeto de disminuir cargas administrativas, especialmente en procedimientos que no implican afecciones medioambientales ni afectan a terceros interesados: simplificación del procedimiento de autorización de acometidas eléctricas que implica un gran número de tramitaciones administrativas.		
<b>Estado de ejecución:</b>	En ejecución	<b>Porcentaje de ejecución:</b>	87.5 %

#### Instrumentos

Ayudas y subvenciones  
Normativo

#### Beneficiarios

Ciudadanos  
Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

#### Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

#### Tipo de entidad ejecutora

Público

#### Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Potencia eléctrica instalada total 2016 (Mw)	Cuantía	8.192,00	8.192,00
Potencia eléctrica instalada EE.RR. 2016 (Mw)	Cuantía	5.998,00	5.998,00

#### Referencia otros planes





<b>Número:</b>	M- 5.04.02	<b>Periodo:</b>	2017 - SEGUNDO SEMESTRE
<b>Eje:</b>	5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO	<b>Línea de actuación:</b>	5.04 APUESTA POR ENERGÍAS LIMPIAS Y RENOVABLES
<b>Objetivo:</b>	INCREMENTAR LA POTENCIA INSTALADA EN INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN Y EL USO DE LA ENERGÍA PROCEDENTE DE RECURSOS RENOVABLES Y RESIDUOS		

### Datos de la medida

<b>Medida:</b>	APOYO ECONÓMICO A PEQUEÑAS INSTALACIONES		
<b>Descripción medida:</b>	Establecimiento de subvenciones para incentivar la inversión en pequeñas instalaciones de producción de energía mediante recursos renovables.		
<b>Desarrollo medida:</b>	<p>En el segundo semestre se ha procedido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- A publicar la Resolución 29/09/2017 de la Dirección General de Industria, Energía y Minería, sobre concesión y desestimación de solicitudes de ayudas convocadas por Resolución de 20/04/2017 de la Dirección General de Industria, Energía y Minería, por la que se convocan ayudas, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para el aprovechamiento de las energías renovables en Castilla-La Mancha para 2017. Importe de ayudas convocado: 690.000,00 euros. Nº de beneficiarios 83. Importe concedido: 672.207,16 euros.</li> <li>- Se publica Resolución de 22/12/2017, de la Dirección General de Industria, Energía y Minería, por la que se convocan ayudas, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para el aprovechamiento de las energías renovables en Castilla-La Mancha para 2018 (DOCM nº 250 de 29 de diciembre de 2017) al amparo de la Orden 201/2017, de 5 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el aprovechamiento de las energías renovables en Castilla-La Mancha, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Importe total convocado: 510.500,00 euros. Tecnologías subvencionables: fotovoltaica o mixta eólica-fotovoltaica y geotermia. Actualmente en fase de valoración.</li> </ul>		
<b>Normativa aplicable:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución de 20/04/2017, de la DG de Industria, Energía y Minería, por la que se convocan ayudas, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para el aprovechamiento de las energías renovables en Castilla-La Mancha para 2017 (DOCM nº 82 de 27 de abril) y corrección de errores de fecha DOCM nº 86 de 4 de mayo de 2017.</li> <li>-Orden 201/2017, de 5 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el aprovechamiento de las energías renovables en Castilla-La Mancha, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.</li> <li>-Resolución de 22/12/2017, de la Dirección General de Industria, Energía y Minería, por la que se convocan ayudas, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para el aprovechamiento de las energías renovables en Castilla-La Mancha para 2018 (DOCM nº 250 de 29 de diciembre de 2017) al amparo de la Orden 201/2017, de 5 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el aprovechamiento de las energías renovables en Castilla-La Mancha, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional</li> </ul>		
<b>Estado de ejecución:</b>	En ejecución	<b>Porcentaje de ejecución:</b>	62.5 %

### Instrumentos

Ayudas y subvenciones  
Normativo

### Beneficiarios

Ciudadanos  
Entidades locales  
Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

### Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

### Tipo de entidad ejecutora

Público

### Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Potencia instalada (kwh)	Cuantía	530,00	3.730,00

### Referencia otros planes

Programa operativo FEDER 2014-2020



<b>Número:</b>	M- 5.04.03	<b>Periodo:</b>	2017 - SEGUNDO SEMESTRE
<b>Eje:</b>	5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO	<b>Línea de actuación:</b>	5.04 APUESTA POR ENERGÍAS LIMPIAS Y RENOVABLES
<b>Objetivo:</b>	INCREMENTAR LA POTENCIA INSTALADA EN INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN Y EL USO DE LA ENERGÍA PROCEDENTE DE RECURSOS RENOVABLES Y RESIDUOS		

#### Datos de la medida

<b>Medida:</b>	APOYO AL USO DEL COCHE ELÉCTRICO E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA		
<b>Descripción medida:</b>	Establecimiento de subvenciones para instalaciones destinadas a la inversión en puntos de recarga y adquisición de vehículos eléctricos.		
<b>Desarrollo medida:</b>	<p>Con motivo del desarrollo y aplicación del Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional - FEDER 2014-2020 para Castilla-La Mancha, con fecha 22 de junio de 2017 se reunió el Comité de Seguimiento del citado Programa, en el que se plantearon por parte de la Comunidad Autónoma una serie de propuestas y modificaciones al mismo, entre estas, la de ampliar las actuaciones recogidas, de tal manera que sean susceptibles de cofinanciación aquellas que están relacionadas con la movilidad urbana sostenible como herramienta fundamental para incidir y poder actuar en la reducción de las emisiones de CO2 y de gases contaminantes de efecto invernadero. De acuerdo con ello, se marcó como nueva prioridad de inversión en el Programa Operativo, la referida la prioridad 4e Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo el territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto mitigación y dentro de esta, el objetivo específico O.E. 4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias, conforme a la Decisión de Ejecución de la Comisión de 19.12.2017 que modifica la Decisión de Ejecución C(2015) 892, por la que se aprueban determinados elementos del programa operativo «Castilla-la Mancha FEDER 2014-2020» para el que se solicitan ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo destinadas a Castilla-la Mancha en España.</p>		
<b>Normativa aplicable:</b>			
<b>Estado de ejecución:</b>	En ejecución	<b>Porcentaje de ejecución:</b>	50 %

#### Instrumentos

Normativo

#### Beneficiarios

Ciudadanos  
Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

#### Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

#### Tipo de entidad ejecutora

Público

#### Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº de puntos de recarga	Cuantía	,00	9,00
Nº de vehículos eléctricos	Cuantía	,00	68,00

#### Referencia otros planes

Programa Operativo FEDER 2015-2020



**Número:** M- 5.04.04 **Periodo:** 2017 - SEGUNDO SEMESTRE  
**Eje:** 5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO **Línea de actuación:** 5.04 APUESTA POR ENERGÍAS LIMPIAS Y RENOVABLES  
**Objetivo:** INCREMENTAR LA POTENCIA INSTALADA EN INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN Y EL USO DE LA ENERGÍA PROCEDENTE DE RECURSOS RENOVABLES Y RESIDUOS

#### Datos de la medida

**Medida:** ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS POSIBILIDADES DE EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS GEOTÉRMICOS DE CASTILLA-LA MANCHA

**Descripción medida:** Estudio y análisis de las posibilidades de explotación y aprovechamiento de los recursos geotérmicos de Castilla-La Mancha.

**Desarrollo medida:** Se encuentra en tramitación el expediente para la contratación del estudio sobre la viabilidad y potencialidades de la geotermia en Castilla-La Mancha, a efectos de la futura elaboración de la planificación regional de esta tecnología. No obstante, en la línea de ayudas de apoyo público a tecnologías renovables, se incentivan actuaciones de inversión en geotermia para autoconsumo.

**Normativa aplicable:**

**Estado de ejecución:** En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 49.6 %

#### Instrumentos

Estudios e informes

#### Beneficiarios

Ciudadanos  
Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

#### Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

#### Tipo de entidad ejecutora

Público

#### Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Nº estudios	Cuantía		,00

#### Referencia otros planes



**Número:** M- 5.05.01 **Periodo:** 2017 - SEGUNDO SEMESTRE

**Eje:** 5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO **Línea de actuación:** 5.05 AUTOCONSUMO

**Objetivo:** FOMENTAR LA IMPLANTACIÓN Y USO DE INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES, ENTRE ELLAS LAS DE AUTOCONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON ESPECIAL INCIDENCIA EN INDUSTRIA Y PYMES, CONTRIBUYENDO A QUE AL MENOS UN 20% DE LA ENERGÍA DE LA UE PROCEDA DE RENOVABLES

#### Datos de la medida

**Medida:** APOYO INSTITUCIONAL PARA LA MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA ESTATAL ACTUAL DE AUTOCONSUMO

**Descripción medida:** Instar al Gobierno estatal a modificar la normativa actual sobre autoconsumo que frena la inversión en este tipo de instalaciones.

**Desarrollo medida:**

**Normativa aplicable:**

**Estado de ejecución:** En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 50 %

#### Instrumentos

Acuerdos  
Acciones de difusión  
Acciones de promoción

#### Beneficiarios

Ciudadanos  
Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

#### Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

#### Tipo de entidad ejecutora

Público

#### Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Potencia instalada en modalidad autoconsumo tipo 1 (kW)	Cuantía	71,50	71,50
Potencia instalada en modalidad autoconsumo tipo 2 (kW)	Cuantía	66.172,40	66.172,40

#### Referencia otros planes



<b>Número:</b>	M- 5.05.02	<b>Periodo:</b>	2017 - SEGUNDO SEMESTRE
<b>Eje:</b>	5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO	<b>Línea de actuación:</b>	5.05 AUTOCONSUMO
<b>Objetivo:</b>	FOMENTAR LA IMPLANTACIÓN Y USO DE INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES, ENTRE ELLAS LAS DE AUTOCONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON ESPECIAL INCIDENCIA EN INDUSTRIA Y PYMES, CONTRIBUYENDO A QUE AL MENOS UN 20% DE LA ENERGÍA DE LA UE PROCEDA DE RENOVABLES		

#### Datos de la medida

<b>Medida:</b>	INCENTIVOS REGIONALES DE ESTÍMULO PARA EL USO Y ADQUISICIÓN DE SISTEMAS BASADOS EN ENERGÍAS RENOVABLES, ENTRE ELLOS, LOS RELATIVOS AL AUTOCONSUMO ENERGÉTICO		
<b>Descripción medida:</b>	Establecimiento de subvenciones para instalaciones de autoconsumo, tanto aisladas como conectadas a la red de distribución con el fin de contribuir a la viabilidad de estas instalaciones.		
<b>Desarrollo medida:</b>	<p>En el segundo semestre se ha procedido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- A publicar la Resolución 29/09/2017 de la Dirección General de Industria, Energía y Minería, sobre concesión y desestimación de solicitudes de ayudas convocadas por Resolución de 20/04/2017 de la Dirección General de Industria, Energía y Minería, por la que se convocan ayudas, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para el aprovechamiento de las energías renovables en Castilla-La Mancha para 2017. Importe de ayudas convocado: 690.000,00 euros. Nº de beneficiarios 83. Importe concedido: 672.207,16 euros.</li> <li>- Se publica Resolución de 22/12/2017, de la Dirección General de Industria, Energía y Minería, por la que se convocan ayudas, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para el aprovechamiento de las energías renovables en Castilla-La Mancha para 2018 (DOCM nº 250 de 29 de diciembre de 2017) al amparo de la Orden 201/2017, de 5 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el aprovechamiento de las energías renovables en Castilla-La Mancha, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Importe total convocado: 510.500,00 euros.</li> </ul> <p>Tecnologías subvencionables: fotovoltaica o mixta eólica-fotovoltaica y geotermia. Actualmente en fase de valoración.</p>		
<b>Normativa aplicable:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución de 20/04/2017, de la DG de Industria, Energía y Minería, por la que se convocan ayudas, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para el aprovechamiento de las energías renovables en Castilla-La Mancha para 2017 (DOCM nº 82 de 27 de abril) y corrección de errores de fecha DOCM nº 86 de 4 de mayo de 2017.</li> <li>- Orden 201/2017, de 5 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el aprovechamiento de las energías renovables en Castilla-La Mancha, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional</li> <li>-Resolución de 22/12/2017, de la Dirección General de Industria, Energía y Minería, por la que se convocan ayudas, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para el aprovechamiento de las energías renovables en Castilla-La Mancha para 2018 (DOCM nº 250 de 29 de diciembre de 2017) al amparo de la Orden 201/2017, de 5 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el aprovechamiento de las energías renovables en Castilla-La Mancha, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional</li> </ul>		
<b>Estado de ejecución:</b>	En ejecución	<b>Porcentaje de ejecución:</b>	62.5 %

#### Instrumentos

Ayudas y subvenciones  
Normativo

#### Beneficiarios

Ciudadanos  
Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

#### Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

#### Tipo de entidad ejecutora

Público

#### Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Potencia instalada (kwh)	Cuantía	530,00	3.730,00

#### Referencia otros planes

Programa operativo FEDER 2014-2020



**Número:** M- 5.05.03 **Periodo:** 2017 - SEGUNDO SEMESTRE

**Eje:** 5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO **Línea de actuación:** 5.05 AUTOCONSUMO

**Objetivo:** FOMENTAR LA IMPLANTACIÓN Y USO DE INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES, ENTRE ELLAS LAS DE AUTOCONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON ESPECIAL INCIDENCIA EN INDUSTRIA Y PYMES, CONTRIBUYENDO A QUE AL MENOS UN 20% DE LA ENERGÍA DE LA UE PROCEDA DE RENOVABLES

#### Datos de la medida

**Medida:** PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO INFORMACIÓN SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS QUE AFECTAN A LAS INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO

**Descripción medida:** Poner a disposición del público información sobre los procedimientos que afectan a las instalaciones de autoconsumo en cuanto a su puesta en servicio y de los incentivos regionales habilitados.

**Desarrollo medida:** Se ha participado en jornadas y grupos de trabajo a nivel regional y nacional:

- Participación en cursos de verano UCLM- Albacete sobre energías renovables (05/07/2017).
- Mesa debate sobre energía y calidad del aire en Ciudad Real (19/07/2017)
- Participación en jornada de Economía Circular de carácter ministerial (Madrid) (18/09/2017).
- Jornada técnica combustibles alternativos- Ciudad Real (22/09/2017).
- Tercera edición jornada "Camino al Sol"(25/09/2017)
- Jornada de autoconsumo compartido- Madrid(10/10/2017).
- Congreso Nacional de Renovables organizado por APPA- Madrid (23 y 24/10/2017)
- Jornada de Industria Electointensiva - Madrid (02/11/2017).
- Congreso Renovables y regadío- Albacete (09/11/2017)
- Jornada Energía y Calidad del Aire- Toledo (20/12/2017)

**Normativa aplicable:**

**Estado de ejecución:** En ejecución **Porcentaje de ejecución:** 62.5 %

#### Instrumentos

Acciones de difusión  
Acciones de promoción

#### Beneficiarios

Ciudadanos  
Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

#### Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

#### Tipo de entidad ejecutora

Público

#### Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Potencia instalada en modalidad autoconsumo tipo 1 (kW)	Cuantía	71,50	71,50
Potencia instalada en modalidad autoconsumo tipo 2 (kW)	Cuantía	66.172,40	66.172,40

#### Referencia otros planes



**Número:** M- 5.06.01**Periodo:** 2017 - SEGUNDO SEMESTRE**Eje:** 5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO**Línea de actuación:** 5.06 AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA**Objetivo:** REDUCIR EMISIONES DE GASES DE EFECTOS INVERNADERO, Y DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS MARCADOS POR LA NORMATIVA REGIONAL Y LAS DIRECTIVAS COMUNITARIAS EN MATERIA DE FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES E INCENTIVACIÓN DEL AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

### Datos de la medida

**Medida:** MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA EDIFICACIÓN**Descripción medida:** Mejorar la eficiencia energética en la edificación, mediante -entre otras acciones- la sustitución de los sistemas de calefacción y/o refrigeración por otros más eficientes energéticamente o el aislamiento térmico mediante el uso de sistemas de cerramiento eficientes.**Desarrollo medida:** - Resolución de 30/06/2016, de la Dirección General de Industria, Energía y Minería, por la que se convocan ayudas públicas destinadas a promover el ahorro y la eficiencia energética para 2016 y 2017, al amparo de la Orden de 18/05/2016, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la sustitución de ventanas, sustitución de calderas individuales e instalación de repartidores de costes y contadores de calefacción. Importe total convocado: 2.300.000 euros. Anualidad 2017: 1.129.821 euros (se incrementó el importe inicial previsto para la anualidad 2017: 800.000 euros al rehabilitarse en 2017 el crédito no ejecutado en 2016.) N° ayudas concedidas en 2017: 1.720 ayudas. Potenciales beneficiarios: particulares y comunidades de propietarios.**Normativa aplicable:** -Resolución de 30/06/2016, de la DG de Industria, Energía y Minería, por la que se convocan ayudas públicas destinadas a promover el ahorro y la eficiencia energética para 2016 y 2017, al amparo de la Orden de 18/05/2016, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la sustitución de ventanas, sustitución de calderas individuales e instalación de repartidores de costes y contadores de calefacción.**Estado de ejecución:** En ejecución**Porcentaje de ejecución:** 62.5 %

### Instrumentos

Ayudas y subvenciones

Normativo

### Beneficiarios

Ciudadanos

### Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

**Tipo de entidad ejecutora**

Público

### Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Tep o año	Cuantía	412,98	1.706,98
Mwh o año	Cuantía	4.802,00	19.829,00

### Referencia otros planes





<b>Número:</b>	M- 5.06.02	<b>Periodo:</b>	2017 - SEGUNDO SEMESTRE
<b>Eje:</b>	5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO	<b>Línea de actuación:</b>	5.06 AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA
<b>Objetivo:</b>	REDUCIR EMISIONES DE GASES DE EFECTOS INVERNADERO, Y DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS MARCADOS POR LA NORMATIVA REGIONAL Y LAS DIRECTIVAS COMUNITARIAS EN MATERIA DE FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES E INCENTIVACIÓN DEL AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA		

#### Datos de la medida

<b>Medida:</b>	INCENTIVAR EL USO DE SISTEMAS DE GESTIÓN ENERGÉTICA Y/O USO DE LUMINARIAS EFICIENTES EN VIVIENDAS, EMPRESAS, ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR, ASÍ COMO REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS
<b>Descripción medida:</b>	Las medidas se implementan mediante la convocatoria pública de ayudas o subvenciones relativas a eficiencia energética que promuevan o incentiven el uso y adquisición de sistemas o tecnologías eficientes desde el punto de vista energético, como el uso de luminarias eficientes, auditorías energéticas o adquisición de maquinaria en el proceso productivo industrial.
<b>Desarrollo medida:</b>	- Resolución de 06/09/2017 del Director General de Industria, Energía y Minería sobre concesión y desestimación de ayudas, convocadas por Resolución de 24/04/2017, de la Dirección General de Industria, Energía y Minería, por la que se convocan, para el ejercicio 2017, ayudas para el ahorro y eficiencia energética en el sector público, industrial y sector de la edificación, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Importe de ayudas convocado: 900.000,00 euros. Nº de beneficiarios: 28 / Importe concedido:545.840,84 euros. -Resolución de 19/12/2017, de la Dirección General de Industria, Energía y Minería, por la que se convocan, ayudas para el ahorro y eficiencia energética en el sector público, industrial y sector de la edificación, cofinanciables por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para el ejercicio 2018 (DOCM nº 249, de 28 de diciembre), al amparo de la Orden 180/2017, de 18 de octubre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se modifica la Orden 66/2017, de 29 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el ahorro y eficiencia energética en el sector público, sector industrial y sector de la edificación, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional: Se convoca el Programa de mejora de la eficiencia energética en instalaciones del proceso productivo industrial y de la actividad empresarial: Importe total convocado:150.000 euros.
<b>Normativa aplicable:</b>	- Resolución de 24/04/2017, de la DG de Industria, Energía y Minería, por la que se convocan, para el ejercicio 2017, ayudas para el ahorro y eficiencia energética en el sector público, industrial y sector de la edificación, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. - Orden 66/2017, de 29 de marzo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el ahorro y eficiencia energética en el sector público, sector industrial y sector de la edificación, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. - Resolución de 19/12/2017, de la Dirección General de Industria, Energía y Minería, por la que se convocan, ayudas para el ahorro y eficiencia energética en el sector público, industrial y sector de la edificación, cofinanciables por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para el ejercicio 2018 (DOCM nº 249, de 28 de diciembre), al amparo de la Orden 180/2017, de 18 de octubre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se modifica la Orden 66/2017, de 29 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el ahorro y eficiencia energética en el sector público, sector industrial y sector de la edificación, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional: Se convoca el Programa de mejora de la eficiencia energética en instalaciones del proceso productivo industrial y de la actividad empresarial: Importe total convocado:150.000 euros.
<b>Estado de ejecución:</b>	En ejecución <b>Porcentaje de ejecución:</b> 62.5 %

#### Instrumentos

Ayudas y subvenciones  
Normativo

#### Beneficiarios

Ciudadanos  
Entidades locales  
Tejido empresarial de Castilla-La Mancha

#### Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

#### Tipo de entidad ejecutora

Público

#### Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Tep o año	Cuantía	192,95	509,95
Kwh/año	Cuantía	2.243.600,00	5.934.708,00

#### Referencia otros planes

Programa operativo FEDER 2014-2020



<b>Número:</b>	M- 5.06.03	<b>Periodo:</b>	2017 - SEGUNDO SEMESTRE
<b>Eje:</b>	5. INDUSTRIALIZACIÓN Y MODELO ENERGÉTICO	<b>Línea de actuación:</b>	5.06 AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA
<b>Objetivo:</b>	REDUCIR EMISIONES DE GASES DE EFECTOS INVERNADERO, Y DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS MARCADOS POR LA NORMATIVA REGIONAL Y LAS DIRECTIVAS COMUNITARIAS EN MATERIA DE FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES E INCENTIVACIÓN DEL AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA		

#### Datos de la medida

<b>Medida:</b>	INTRODUCCIÓN DE LA GESTIÓN ENERGÉTICA EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL		
<b>Descripción medida:</b>	Contratación centralizada de suministros y servicios (aprovechando economías de escala) integrando la gestión energética dentro del uso de los edificios públicos de la JCCM (incluidos centros educativos y sanitarios) al objeto de integrar medidas y adaptaciones técnicas que produzcan ahorros (energéticos y económicos) y un consumo más eficiente.		
<b>Desarrollo medida:</b>	Licitado el contrato de certificación energética de los edificios de la Consejería de Economía, Empresa y Empleo actualmente pendiente de adjudicación.		
<b>Normativa aplicable:</b>			
<b>Estado de ejecución:</b>	En ejecución	<b>Porcentaje de ejecución:</b>	50 %

#### Instrumentos

Jurídicos

#### Beneficiarios

La propia administración regional

#### Entidades Ejecutoras

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

#### Tipo de entidad ejecutora

Público

#### Indicadores

	Tipo	Valor periodo	Total
Tep o año	Cuantía		,00
Ahorro euros/año	Cuantía		,00
Kwh/año	Cuantía		,00

#### Referencia otros planes

